

Art. 81 - Fracción II - Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura,

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|--|----------------|------------|---------------|---|
| Criterio 1. Denominación del Área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 2. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de jerarquía y sus relaciones de dependencia | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4. Clave o nivel del puesto (en su caso) de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario / servidor público / empleado / representante popular / miembro del poder judicial / miembro de órgano autónomo [especificar denominación] / personal de confianza / prestador de servicios profesionales / otro [especificar denominación]) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Área de adscripción (Área inmediata superior) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. Por cada puesto y/o cargo de la estructura se deberá especificar la denominación de la norma que establece sus atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8. Fundamento legal (artículo y/o fracción) que sustenta el puesto | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 9. Por cada puesto o cargo deben desplegarse las atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 10. Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplica | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 11. En cada nivel de estructura se deben incluir, en su caso, a los prestadores de servicios profesionales o los miembros que se integren al sujeto obligado de conformidad con las disposiciones aplicables (por ejemplo, en puestos honoríficos) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 12. Hipervínculo al organigrama completo (forma gráfica) acorde a su normatividad, el cual deberá contener el número de dictamen o similar | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 13. Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 14. Período de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 17. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 20. La información publicada se organiza mediante el formato 2, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 21. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Recomendación | |

Art. 81 - Fracción IV - Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---|----------------|------------|---------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 2. Denominación del Área o Unidad responsable. Se pondrá entre paréntesis el nombre del documento que en su caso regule la actividad del sujeto obligado: reglamento interior / manual de organización / otro | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. Descripción breve y clara de cada objetivo | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4. Cada objetivo deberá desplegar sus indicadores asociados | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Cada indicador deberá desplegar la(s) meta(s) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Cada meta deberá especificar su unidad de medida | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. Hipervínculo al documento del o los programas operativos / presupuesto / sectorial / regionales / institucionales / especiales / de trabajo y/o anuales, según corresponda en un formato que permita la reutilización de la información | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8. Período de actualización de la información: anual | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos |
| Criterio 9. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | |

| | | | | |
|---|---|---|---------------|--|
| Criterio 11. Área(s) o unidad(es) responsable(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son encargadas de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 12. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por el 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por el 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 14. La información publicada se organiza mediante el formato 4, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 15. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Recomendación | |

Art. 81 - Fracción VI - Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|--|----------------|------------|---------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 2. Periodo que se informa | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4. Descripción breve y clara de cada objetivo institucional | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Nombre del(os) indicador(es) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Dimensión(es) a medir (eficacia, eficiencia, calidad y economía) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que éste debe medir | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8. Método de cálculo con las variables que intervienen en la fórmula, se deberá incluir el significado de las siglas y/o abreviaturas | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 9. Unidad de medida | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 10. Frecuencia de medición | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 11. Línea base | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 12. Metas programadas | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 13. Metas ajustadas que existan, en su caso | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 14. Avance de metas | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 15. Sentido del indicador (Ascendente/Descendente) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 16. Fuentes de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de la fuente) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 17. Periodo de actualización de la información: anual | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por el 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por el 30/Abril/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 23. La información publicada se organiza mediante el formato 6, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 24. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Recomendación | |

Art. 81 - Fracción VII - El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente,

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|--|----------------|------------|---------------|--|
| Criterio 1. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 2. Denominación del cargo o nombramiento otorgado | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. Nombre del servidor(a) público(a) (nombre(s), primer apellido, segundo apellido), integrante y/o miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad[1]. En su caso, incluir una leyenda que especifique el motivo por el cual no existe servidor público ocupando el cargo, por ejemplo: Vacante | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4. Área o unidad administrativa de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Fecha de alta en el cargo con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Dominio para recibir correspondencia oficial (tipo de vía pública [catálogo], nombre de vía pública [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal[1]) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. Número(s) de teléfono(s) oficial(es) y extensión (es) | 1 | 0 | Recomendación | |

| | | | | |
|---|---|---|---------------|--|
| Criterio 8. Correo electrónico oficial, en su caso | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 9. Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado toda vez que funcionen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que si conforman la estructura | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por el 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por el 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 16. La información publicada se organiza mediante el formato 7, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Recomendación | |

Art. 81 - Fracción VIII - La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza,

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|--|----------------|------------|---------------|--|
| Criterio 1. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] de base, de confianza, integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación]) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 2. Clave o nivel del puesto (en su caso, de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. Denominación o descripción del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así correspondiera) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Nombre completo del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. Sexo: Femenino/Masculino | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8. Remuneración mensual bruta (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno): Pesos mexicanos / Otra moneda (especificar nombre y nacionalidad de ésta) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 9. Remuneración mensual neta (se refiere a la remuneración mensual bruta menos las deducciones genéricas previstas por ley: ISR, ISSSTE, otra [especificar]) (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 10. Percepciones en efectivo o en especie y adicionales, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 11. Ingresos y sistemas de compensación, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 12. Gratificaciones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 13. Primas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 14. Comisiones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 15. Dietas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 16. Bónos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 17. Estimulos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 18. Apoyos económicos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 19. Prestaciones económicas y/o en especie que se otorguen por tipo de trabajador y de conformidad con la normatividad correspondiente (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 20. Otro tipo de percepción (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0 | Recomendación | |

| | | | |
|---|---|---|---------------|
| Criterio 22. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 8, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Recomendación |

Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Art. 81 - Fracción IX - Los gastos de representación y viáticos,

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---|----------------|------------|---------------|-----------------|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 2. Periodo que se informa | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a], integrantes, miembros y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en los sujetos obligados y/o ejerza actos de autoridad en ellos, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación]) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a]) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. Área de adscripción o unidad administrativa (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos si así corresponde) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8. Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 9. Denominación del encargo o comisión | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 10. Tipo de viaje (nacional / internacional) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 11. Número de personas acompañantes en el encargo o comisión del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado comisionado | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 12. Importe ejercido por el total de acompañantes | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 13. Origen del encargo o comisión (país, estado y ciudad) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 14. Destino del encargo o comisión (país, estado y ciudad) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 15. Motivo del encargo o comisión | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 16. Fecha de salida: con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 17. Fecha de regreso: con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 18. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 19. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte, viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otra | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 20. Importe ejercido erogado por concepto de viáticos | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 21. Importe total ejercido erogado con motivo del encargo o comisión | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 22. Importe total de gastos no erogados derivados del encargo o comisión | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 23. Fecha de entrega del informe de la comisión o encargo encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 24. Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 25. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas | 1 | 0 | Recomendación | |

Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones

| | | | |
|--|---|---|---------------|
| Criterio 26. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos del sujeto obligado | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 27. Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 28. Periodo que se reporta | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 29. Tipo de miembro del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado; empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, integrante, prestador de servicios profesionales, otro [señalar denominación]) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 30. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 31. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por el Subdirector[a]) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 32. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 33. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 34. Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 35. Denominación del acto de representación | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 36. Tipo de viaje (nacional/internacional) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 37. Número de personas acompañantes en el acto de representación del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad comisionado | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 38. Importe ejercido por el total de acompañantes | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 39. Origen del acto de representación (país, estado y ciudad) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 40. Destino del acto de representación (país, estado y ciudad) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 41. Motivo del acto de representación | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 42. Fecha de salida: con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 43. Fecha de regreso: con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 44. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 45. Descripción de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otro (especificar) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 46. Importe ejercido erogado por concepto de gastos de representación | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 47. Importe total ejercido erogado con motivo del acto de representación | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 48. Importe total de gastos no erogados derivados del acto de representación | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 49. Fecha de entrega del informe del acto de representación encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 50. Hipervínculo al informe del acto de representación encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 51. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 52. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos de representación del sujeto obligado | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 53. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 54. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 55. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 56. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 57. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 58. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016) | 1 | 0 | Recomendación |

generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

| | | | |
|---|---|---|---------------|
| Criterio 59. La información publicada se organiza mediante los formatos 9a y 9b, en los cuales se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 60. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Recomendación |

Art. 81 - Fracción X - El número total de las plazas y del personal de base y confianza,

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---|----------------|------------|---------------|---|
| Criterio 1. Periodo que se informa | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 2. Denominación del área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de autoridad y sus relaciones de dependencia | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Tipo de plaza presupuestaria: de carácter permanente o eventual | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Área de adscripción (área inmediata superior) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. Por cada puesto y/o cargo de la estructura especificar el estado: ocupado o vacante. | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8. Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias o concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XIV del artículo 70 de la Ley General | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 9. Total de plazas de base | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 10. Total de plazas de base ocupadas | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 11. Total de plazas de base vacantes | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 12. Total de plazas de confianza | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 13. Total de plazas de confianza ocupadas | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 14. Total de plazas de confianza vacantes | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 21. La información publicada se organiza mediante los formatos 10a y 10b, en los cuales se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Recomendación | |

Art. 81 - Fracción XI - Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios,

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|--|----------------|------------|---------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 2. Periodo que se informa | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. Tipo de contratación: régimen de servicios profesionales por honorarios o servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4. Partida presupuestal de los recursos con que se cubran los honorarios pactados, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Nombre completo de la persona contratada (nombre(s), primer apellido, segundo apellido) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Número de contrato | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. Hipervínculo al contrato correspondiente | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8. Fecha de inicio del contrato expresada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 9. Fecha de término del contrato expresada con el formato día/mes/año (ej. 31/Diciembre/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 10. Servicios contratados (objeto del contrato) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 11. Remuneración mensual bruta o contraprestación | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 12. Monto total a pagar | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 13. Prestaciones, en su caso | 1 | 0 | Recomendación | |

| | | | | |
|--|---|---|---------------|--|
| Criterio 14. Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de servicios profesionales por honorarios | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 21. La información publicada se organiza mediante el formato 11, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Recomendación | |

Art. 81 - Fracción XV - La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|--|----------------|------------|---------------|--|
| Criterio 1. Tipo de programa: Programas de transferencia, Programas de servicios, Programas de infraestructura social, Programas de subsidio o Mixto | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 2. Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. El programa es desarrollado por más de un área o sujeto obligado (Sí / No) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4. Sujeto(s) obligado(s), en su caso, corresponsable(s) del programa | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Área(s) (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) o unidad(es) responsables del desarrollo del programa | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Denominación del programa | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. En su caso, la denominación del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa: Ley / Lineamiento / Convenio / Otro (especificar) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8. Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifica la creación del programa | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 9. Periodo de vigencia o ciclo correspondiente al programa llevado a cabo (fecha de inicio y fecha de término publicada con el formato día/mes/año [por ej. 31/Marzo/2016]) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 10. Diseño | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 11. Objetivos (generales y específicos) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 12. Alcances (corto, mediano o largo plazo) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 13. Metas físicas | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 14. Población beneficiada estimada (número de personas) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 15. Nota metodológica de cálculo (en caso de tratarse de una estimación) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 16. Monto del presupuesto aprobado | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 17. Monto del presupuesto modificado | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 18. Monto del presupuesto ejercido | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 19. Monto destinado a cubrir el déficit de operación | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 20. Monto destinado a cubrir los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 21. Hipervínculo, en su caso, al documento donde se establezcan las modificaciones a los alcances o modalidades del programa | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 22. Hipervínculo al Calendario de su programación presupuestal | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 23. Criterios de elegibilidad previstos | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 24. Requisitos y procedimientos de acceso | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 25. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) mínimo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 26. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) máximo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 27. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 28. Mecanismos de exigibilidad | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 29. Mecanismos de cancelación de apoyo, en su caso | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 30. Periodo que se informa | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 31. Mecanismos de evaluación | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 32. Instancia(s) evaluadora(s) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 33. Hipervínculo a los Resultados de los Informes de evaluación | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 34. Seguimiento que ha dado el sujeto obligado a las recomendaciones que en su caso se hayan emitido | 1 | 0 | Recomendación | |

| | | | |
|--|---|---|---------------|
| Criterio 35. Denominación del indicador | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 36. Definición | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 37. Método de cálculo (fórmula) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 38. Unidad de medida | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 39. Dimensión (eficiencia, eficacia, economía, calidad) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 40. Frecuencia de medición | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 41. Resultados | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 42. Denominación del documento, metodología, base de datos o documento que corresponda en el cual se basaron para medir y/o generar el indicador utilizado | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 43. Formas de participación social | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 44. Articulación con otros programas sociales (Sí / No) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 45. Denominación del(los) programa(s) al(los) cual(es) está articulado | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 46. Está sujeto a Reglas de Operación (Sí / No) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 47. Hipervínculo al documento de Reglas de Operación, publicado en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 48. Hipervínculo a los informes periódicos sobre la ejecución del programa | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 49. Hipervínculo al resultados de las evaluaciones realizadas a dichos informes | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 50. Fecha de publicación, en el DOF gaceta, periódico o documento equivalente, de las evaluaciones realizadas a los programas con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 51. Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes. Deberá publicarse en un documento explotable y constituido con los siguientes campos: | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 52. Nombre de la persona física (nombres), primer apellido, segundo apellido), denominación social de las personas morales beneficiarias o denominación (en su caso) de un grupo constituido por varias personas físicas o morales, de acuerdo con la identificación que el sujeto obligado le otorga(les). | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 53. Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado determine | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 54. Unidad territorial (colonia, municipio, delegación, estado y/o país) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 55. Edad (en su caso) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 56. Sexo (en su caso) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 57. Hipervínculo a información estadística general de las personas beneficiadas por el programa | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 58. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 59. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 60. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 61. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 62. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 63. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 64. La información publicada se organiza mediante los formatos 15a y 15b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 65. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Recomendación |

Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Art. 81 - Fracción XVII - La información curricular desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado,

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---|----------------|------------|---------------|---|
| Criterio 1. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones |
| Criterio 2. Denominación del puesto en la estructura orgánica (de acuerdo con el catálogo de claves y niveles) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. Denominación del cargo, empleo, comisión o nombramiento otorgado | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4. Nombre del servidor(a) público(a), integrante y/o, miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombres), primer apellido, segundo apellido) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Área o unidad administrativa de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos del sujeto obligado) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Escolaridad (nivel máximo de estudios): Ninguno / Primaria / Secundaria / Bachillerato / Carrera técnica / Licenciatura / Maestría / Doctorado / Posdoctorado | 1 | 0 | Recomendación | |

| Criterio | 1 | 0 | Recomendación | | |
|--|---|---|---------------|--|--|
| Criterio 7. Carrera genérica, en su caso | 1 | 0 | Recomendación | establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. | |
| Criterio 8. Periodo (mes/año inicio, mes/año conclusión) | 1 | 0 | Recomendación | | |
| Criterio 9. Denominación de la institución o empresa | 1 | 0 | Recomendación | | |
| Criterio 10. Cargo o puesto desempeñado | 1 | 0 | Recomendación | | |
| Criterio 11. Campo de experiencia | 1 | 0 | Recomendación | | |
| Criterio 12. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad; y habilidades o pericia para ocupar el cargo público | 1 | 0 | Recomendación | | |
| Criterio 13. Cuenta con sanciones administrativas definitivas aplicadas por la autoridad competente: Si/No | 1 | 0 | Recomendación | | |
| Criterio 14. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación | 1 | 0 | Recomendación | | |
| Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | | |
| Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 17. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | | |
| Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | | |
| Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | | |
| Criterio 20. La información publicada se organiza mediante el formato 17, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación | | |
| Criterio 21. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Recomendación | | |

Art. 81 - Fracción XXI - La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto,

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---|----------------|------------|---------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 2. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. Presupuesto por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la entidad federativa (en su caso señalar que no aplica si se trata de un sujeto obligado de orden federal) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Fuentes de financiamiento para los recursos federales transferidos, vinculadas al reporte de egresos de la SHCP | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8. Periodo que se informa | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 9. Clasificación del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos: económica, administrativa, funcional | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 10. Clave del capítulo de gasto | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 11. Objeto del capítulo de gasto | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 12. Denominación de cada capítulo de gasto | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 13. Presupuesto programado por capítulo de gasto | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 14. Presupuesto pendiente de pago | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 15. Presupuesto o monto reintegrado a la tesorería de la federación | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 16. Hipervínculo al informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto realizado por el sujeto obligado y enviado a la SHCP, a la Secretaría de Finanzas u homólogo o la instancia según corresponda, de acuerdo con el orden de gobierno correspondiente | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 17. Hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate, por ejemplo la SHCP, las secretarías de finanzas o sus equivalentes | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de la disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones |
| Criterio 19. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | |

| | | | | |
|---|---|---|---------------|--|
| Criterio 21. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 24. La información publicada se organiza mediante los formatos 21a, 21b y 21c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 25. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Recomendación | |

Art. 81 - Fracción XXII - La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---|----------------|------------|---------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 2. Periodo que se informa | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. Acreditado (sujeto obligado que contrae la obligación) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4. Denominación de la instancia ejecutora del recurso público | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Tipo de obligación: Crédito simple / Crédito en cuenta corriente / Emisión bursátil / Garantía de pago oportuno (GPO) / Contratos de proyectos de prestación de servicios (PPS) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Acreedor (Institución que otorgó el crédito) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. Fecha de firma del contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación, publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8. Monto original contratado, el cual consta en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 9. Plazo de tasa de interés pactado en el contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación (mensual, semestral, anual, etcétera) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 10. Tasa de interés pactada en el contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 11. Plazo pactado para pagar la deuda, el cual consta en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación (especificar el número de meses) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 12. Fecha de vencimiento de la deuda que consta en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 13. Recurso afectado como fuente o garantía de pago | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 14. Destino para el cual fue contraída la obligación | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 15. Saldo al periodo que se reporta | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 16. Hipervínculo a la autorización de la propuesta de endeudamiento que en su caso se haya presentado | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 17. Hipervínculo al listado de resoluciones negativas a la contratación de financiamiento para las entidades distintas al gobierno federal | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 18. Hipervínculo al contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 19. En su caso, el documento o instrumento en el cual se hayan especificado modificaciones | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 20. Hipervínculo a la Información de finanzas públicas y deuda pública, publicado por la SHCP | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 21. Informe enviado a la SHCP o equivalente de la entidad federativa que contenga el listado de todos los empréstitos y obligaciones de pago | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 22. Hipervínculo al Informe de Cuenta Pública[5] enviado a la SHCP[6] u homologa, en el cual se observe claramente el análisis correspondiente a la deuda pública que reportan | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 23. Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos vigentes de Entidades, Municipios y sus Organismos, en su caso | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 24. Hipervínculo al Informe consolidado de la deuda pública de entidades federativas y municipios | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 25. Hipervínculo al Informe consolidado de Cuenta Pública | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 26. Hipervínculo a la propuesta y reportes que genere la SHCP en caso de deuda pública externa contraída con organismos financieros internacionales | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 27. Periodo de actualización de la información: trimestral con datos mensuales | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 28. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 29. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 30. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | |

| | | | |
|--|---|---|---------------|
| Criterio 31. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por el 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 32. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por el 30/Abril/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 33. La información publicada se organiza mediante el formato 22, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 34. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Recomendación |

Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Art. 81 - Fracción XXIV - Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---|----------------|------------|---------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio en el que inició la auditoría o revisión | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 2. Periodo en el que se dio inicio a la auditoría | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. Ejercicio(s) auditado(s) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4. Periodo auditado | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Rubro: Auditoría interna / Auditoría externa | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Tipo de auditoría, con base en la clasificación hecha por el órgano fiscalizador correspondiente | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. Número de auditoría o nomenclatura que la identifique | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8. Órgano que realizó la revisión o auditoría | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 9. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de apertura en el que se haya notificado el inicio de trabajo de revisión | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 10. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información que será revisada | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 11. Objetivo(s) de la realización de la auditoría | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 12. Rubros sujetos a revisión | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 13. Fundamentos legales (normas y legislaciones aplicables a la auditoría) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 14. Número de oficio o documento de notificación de resultados | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 15. Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 16. Por rubro sujeto a revisión, el número total de hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, o lo que derive | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 17. Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 18. Informes finales, de revisión y/o dictamen (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 19. Tipo de acción promovida por el órgano fiscalizador, como pueden ser la emisión de una recomendación, pliego de observaciones, promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, multa, responsabilidad administrativa sancionatoria, fincamiento de responsabilidad, denuncia de hechos, u otras de acuerdo con lo especificado por el órgano fiscalizador y la normatividad que corresponda[1] | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 20. Servidor(a) público(a) y/o área del sujeto obligado responsable o encargada de recibir los resultados | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 22. En su caso, el informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 23. El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el órgano fiscalizador | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 24. Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública[2] generado y publicado por la ASF, cuando se trate de auditorías practicadas al ejercicio de recursos públicos federales; o en su caso al Plan, Programa Anual u homólogo que genere la entidad estatal de fiscalización correspondiente[3]. Una vez que el Sistema Nacional de Fiscalización realice el Programa Anual de Auditorías derivado de dicho Sistema, se deberá publicar el hipervínculo al mismo | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 28. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por el 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por el 30/Abril/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 31. La información publicada se organiza mediante el formato 24, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación | |

| | | | |
|---|---|---|---------------|
| Critero 32. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Recomendación |
|---|---|---|---------------|

Art. 81 - Fracción XXVI - Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo,

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---|----------------|------------|---------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación | <p>Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> |
| Criterio 2. Periodo que se informa | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. Ámbito de aplicación, función o destino del recurso público: Educación / Salud / Cultura / Desarrollo social / Economía / Protección del medio ambiente / Otro (especificar) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4. Fecha en la que el sujeto obligado firmó el documento que autoriza la asignación o permite la entrega de recursos al/los particulares, publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Hipervínculo al convenio, acuerdo, decreto o convocatoria oficial. En su caso, señalar que no se emitió convocatoria alguna. Cuando se trate de sindicatos, se publicará un hipervínculo al convenio o acuerdo concertado con la representación sindical | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Denominación, en su caso, de la partida presupuestal que dio origen a los recursos que se entregaron | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. Total de presupuesto otorgado a la partida presupuestal antes mencionada, en su caso | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8. Unidad administrativa responsable del otorgamiento (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos del sujeto obligado, si así corresponde) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 9. Fundamento jurídico (artículo, fracción, lineamiento, o lo que corresponda) que sustenta la asignación o permiso para usar recursos públicos | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 10. Persona jurídica: Persona física / Persona moral | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 11. Clasificación de la persona moral: Sociedad mercantil / Sociedad / Asociación civil / Sociedad cooperativa de producción / Institución de crédito / Institución de seguros y fianzas / Almacén general de depósito / Arrendadora financiera / Unión de crédito y sociedad de inversión de capitales / Organismo descentralizado que comercializa bienes o servicios / Fideicomiso con actividades empresariales / Institución de asistencia o de beneficencia / Asociación deportiva / Asociación religiosa / Donataria autorizada / Asociación patronal / Sindicato / Cámara de comercio e industria / Asociación o sociedad civil de enseñanza de investigación científica o tecnológica / Sociedad cooperativa de consumo / Institución o sociedad civil que administren fondos o cajas de ahorro / Asociaciones de padres de familia / Asociación civil de colonos o que administren inmuebles en condominio / Agrupación agrícola / Agrupación ganadera / Agrupación pesquera / Agrupación silvícola / Asociación civil y sociedad de responsabilidad limitada / Asociación o sociedad civil autorizada para recibir donativos / Sociedad de gestión colectiva constituida conforme a la Ley Federal de Derecho de Autor / Asociación o sociedad civil que otorgue becas conforme al artículo 83 Ley del Impuesto Sobre la Renta / Sociedad y asociación civil dedicada a la investigación o preservación de la flora o fauna silvestre, reproducción de especies en peligro de extinción y conservación de su hábitat / Partido político / Asociación política legalmente reconocida | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 12. Nombre completo (nombres), primer apellido y segundo apellido del beneficiario (persona física) o denominación y/o razón social (persona moral, organización civil o sindicato) de la persona que recibió los recursos | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 13. Monto total y/o recurso público que se permitió o permitirá usar | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 14. Monto por entregarse y/o recurso público que se permitirá usar | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 15. Periodicidad de entrega de recursos (mensual, trimestral, anual, etcétera, o especificar si fue única) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 16. Fecha en la que se entregó o entregarán los recursos (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 17. Hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos que se asignaron o cuyo uso se permitió | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 21. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicar y actualizar la información | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 24. La información publicada se organiza mediante el formato 26, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación | |

| | | | |
|--|---|---|---------------|
| Criterio 25. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Recomendación |
|--|---|---|---------------|

Art. 81 - Fracción XXVII - Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---|----------------|------------|---------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación | Al momento de revisar la fracción se identificó que no cuenta con el formato cargado, sin embargo, deberá requisitar el formato en los campos de ejercicio, periodo que se informa, año, fecha de validación, fecha de actualización, área responsable de la información e indicar con una leyenda debidamente fundada y motivada justificando por el cual no cuentan con esta información. |
| Criterio 2. Periodo que se informa | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. Tipo de acto jurídico: Concesión / Contrato / Convenio / Permiso / Licencia / Autorización | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4. Objeto (la finalidad con la que se realizó el acto jurídico) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Fundamento jurídico por el cual se llevó a cabo el acto jurídico | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Unidad(es) responsable(s) de instrumentación | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. Sector al cual se otorgó el acto jurídico: Público / Privado | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8. Nombre completo (nombre(s), primer apellido y segundo apellido) o razón social del titular al cual se otorgó el acto jurídico | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 9. Fecha de inicio de vigencia del acto jurídico expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 10. Fecha de término de vigencia del acto jurídico expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 11. Cláusula, punto, artículo o fracción en el que se especifican los términos y condiciones del acto jurídico | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 12. Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 13. Monto total o beneficio, servicio y/o recurso público aprovechado | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 14. Monto entregado, bien, servicio y/o recurso público aprovechado al periodo que se informa | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 15. Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 16. Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 17. Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 21. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 24. La información publicada se organiza mediante el formato 27, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 25. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Recomendación | |

Art. 81 - Fracción XXVIII - La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza,

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---|----------------|------------|---------------|-----------------|
| Criterio 1. Tipo de procedimiento: Licitación pública / Invitación a cuando menos tres personas / Adjudicación directa / Otra (especificar) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 2. Materia: Obra pública / Servicios relacionados con obra pública / Adquisiciones / Arrendamientos / Servicios | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4. Periodo que se reporta | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Número de expediente, folio o nomenclatura que identifique a cada procedimiento | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. Fecha de la convocatoria o invitación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8. Descripción de las obras públicas, los bienes o los servicios contratados | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 9. Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta (en el caso de personas físicas: nombre(s), primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 10. Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |

| | | | |
|--|---|---|---------------|
| Criterio 11. Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones (nombres, apellido paterno, apellido materno). En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 12. Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones (nombres, apellido paterno, apellido materno) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 13. Incluir el cargo que ocupan en el sujeto obligado los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 14. Hipervínculo al fallo de la de aclaraciones o al documento correspondiente | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 15. Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 16. Nombre completo o razón social del contratista o proveedor (en el caso de personas físicas: nombres, primer apellido, segundo apellido) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 17. Descripción breve de las razones que justifican su elección | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 18. Unidad administrativa solicitante de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 19. Unidad administrativa contratante | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 20. Unidad administrativa responsable de la ejecución | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 21. Número que identifique al contrato | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 22. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 23. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 24. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 25. Monto mínimo, y máximo, en su caso | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 26. Tipo de moneda | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 27. Tipo de cambio de referencia, en su caso | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 28. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 29. Objeto del contrato | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 30. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 31. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 32. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 33. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 34. Partida presupuestal (catálogo) de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto en el caso de ser aplicable | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 35. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales / Municipales | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 36. Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos Internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales/ Otros recursos (especificar) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 37. Tipo de fondo de participación o aportación respectiva | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 38. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 39. Breve descripción de la obra pública | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 40. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 41. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 42. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 43. Se realizaron convenios modificatorios: Sí/ No | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 44. Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 45. Objeto del convenio modificatorio | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 46. Fecha de firma del convenio modificatorio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 47. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 48. Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, especificados en los contratos y/o convenios | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 49. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 50. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde | 1 | 0 | Recomendación |

Para solicitar la inaplicabilidad de esta fracción, deberá atender al procedimiento dispuesto en el capítulo II "De la publicidad de obligaciones de transparencia" de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación, y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

| | | | |
|--|---|---|---------------|
| Criterio 51. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 52. Hipervínculo al finiquito | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 53. Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 54. Período que se reporta | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 55. Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 56. Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 57. Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 58. Descripción de las obras, los bienes o servicios contratados y/o adquiridos | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 59. Nombre completo o razón social de los posibles contratantes (personas físicas: nombre(s), primer apellido, segundo apellido). En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 60. Monto total de la cotización con impuestos incluidos | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 61. Nombre o razón social del adjudicado (en el caso de personas físicas: nombre(s), primer apellido, segundo apellido) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 62. Unidad administrativa solicitante | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 63. Unidad administrativa responsable de la ejecución del contrato | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 64. Número que identifique al contrato | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 65. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 66. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 67. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 68. Monto mínimo, y máximo, en su caso | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 69. Tipo de moneda | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 70. Tipo de cambio de referencia, en su caso | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 71. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 72. Objeto del contrato | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 73. Monto total de las garantías y/o contragarantías que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 74. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 75. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 76. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 77. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 78. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales Delegacionales / Municipales | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 79. Fuentes de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos Internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales[6]/ Otros recursos (especificar) / Otros recursos (especificar) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 80. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 81. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 82. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 83. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 84. Se realizaron convenios modificatorios: Sí / No | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 85. Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificatorio(s) que recaiga(n) a la contratación | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 86. Objeto del convenio | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 87. Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 88. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 89. Mecanismos de vigilancia y supervisión | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 90. Hipervínculo en su caso, al(los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 91. Hipervínculo, en su caso, al(los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde | 1 | 0 | Recomendación |

| | | | | |
|--|---|---|---------------|--|
| Criterio 92. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga | 1 | 0 | Recomendación | Para solicitar la inaplicabilidad de esta fracción, deberá atender al procedimiento dispuesto en el capítulo II "De la publicidad de obligaciones de transparencia" de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación, y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. |
| Criterio 93. Hipervínculo al finiquito | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 94. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0 | Requerimiento | |
| Criterio 95. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Requerimiento | |
| Criterio 96. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Requerimiento | |
| Criterio 97. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Requerimiento | |
| Criterio 98. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por el 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Requerimiento | |
| Criterio 99. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por el 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Requerimiento | |
| Criterio 100. La información publicada se organiza mediante los formatos 28a y 28b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Requerimiento | |
| Criterio 101. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Requerimiento | |

Art. 81 - Fracción XXXII - Padrón de proveedores y contratistas

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|--|----------------|------------|---------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 2. Periodo que se informa | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. Persona jurídica del proveedor o contratista: Persona física/Persona moral | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4. Nombre (nombre(s), primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social del proveedor o contratista | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Estructuración: Micro empresa/Pequeña empresa/Mediana empresa | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Origen del proveedor o contratista. Nacional/Internacional | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. Entidad federativa (catálogo de entidades federativas) si la empresa es nacional | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8. País de origen si la empresa es una filial internacional | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 9. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral con homoclave incluida, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de personas morales son 12 caracteres y en el de personas físicas 13. | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 10. El proveedor o contratista realiza sus contrataciones: Sí / No | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 11. Giro de la empresa (catálogo). Especificar la actividad económica de la empresa usando como referencia la clasificación que se maneja en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (ej. Servicios Inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, Servicios inmobiliarios, Alquiler de automóviles, camiones y otros transportes terrestres; Alquiler de automóviles sin chofer). | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 12. Domicilio fiscal de la empresa (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal), es decir, el proporcionado ante el SAT | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 13. Nombre del representante legal de la empresa, es decir, la persona que posee facultades legales para representarla | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 14. Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión, y correo electrónico siempre y cuando éstos hayan sido proporcionados por la empresa | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 15. Tipo de acreditación legal que posee, en su caso, señalar que no se cuenta con uno | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 16. Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 17. Teléfono oficial del proveedor o contratista | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 18. Correo electrónico comercial del proveedor o contratista | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 19. Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 20. Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | |

| | | | |
|--|---|---|---------------|
| Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 32, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Recomendación |

establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Art. 81 - Fracción XXXIV - El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---|----------------|------------|---------------|-----------------|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 2. Periodo que se informa | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. Descripción del bien (incluir marca y modelo o, en su caso, señalarsi corresponde a una pieza arqueológica, artística, histórica o de otra naturaleza) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4. Código de identificación, en su caso | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Cantidad (total para cada uno de los bienes) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Monto unitario del bien (precio de adquisición o valor contable) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. Monto por grupo de bienes | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8. Inventario semestral de altas practicadas a los bienes muebles especificando: descripción del bien, cantidad, causa de alta, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha de la alta | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 9. Inventario semestral de bajas practicadas a los bienes muebles especificando: descripción del bien, cantidad, causa de baja, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha de la baja | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 10. Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 11. Periodo que se informa | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 12. Denominación del inmueble, en su caso | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 13. Institución a cargo del inmueble | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 14. Domicilio del inmueble (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonial], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 15. Naturaleza del inmueble: urbana o rústica (de conformidad con el artículo 66, fracción IV, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 16. Carácter del monumento: arqueológico, histórico o artístico (para el caso de inmuebles que hayan sido declarados monumentos arqueológicos, históricos o artísticos) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 17. Tipo de inmueble: edificación, terreno o mixto | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 18. Uso del inmueble (especificar sólo aquéllos que son utilizados para fines religiosos) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 19. Operación que da origen a la propiedad o posesión del inmueble | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 20. Valor catastral o último avalúo del inmueble | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 21. Título por el cual se acredite la propiedad o posesión del inmueble por parte del Gobierno Federal, las entidades federativas o los municipios, a la fecha de actualización de la información | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 22. Hipervinculo al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal u homólogo de cada entidad federativa | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 23. Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público /o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos que funge como responsable inmobiliario) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 24. Inventario semestral de altas practicadas a los bienes inmuebles especificando: descripción del bien, causa de alta, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha del alta | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 25. Inventario semestral de bajas practicadas a los bienes inmuebles especificando: descripción del bien, causa de baja, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del inmueble a la fecha de la baja | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 26. Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 27. Periodo que se informa | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 28. Descripción del bien | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 29. Actividades a las que se destinará el bien donado: educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías, de beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria, otra (especificar) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 30. Personería jurídica del donatario: Persona física/Persona moral | 1 | 0 | Recomendación | |

Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

| | | | |
|--|---|---|---------------|
| Criterio 31. En caso de persona física: Nombre (nombre(s), primer apellido, segundo apellido) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 32. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud/Beneficencia o asistencia/Educativa/Cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público/Comunidad agraria y ejido/Entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera/Organización internacional/Otro (especificar) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 33. Denominación o razón social del donatario | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 34. Valor de adquisición o valor de inventario del bien donado | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 35. Fecha de firma del contrato de donación, signado por la autoridad pública o representante legal de la institución donante, así como por el donatario. En su caso, la fecha de publicación del Acuerdo presidencial en el DOF con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 36. Hipervínculo al Acuerdo presidencial respectivo, en el caso de donaciones a gobiernos e instituciones extranjeras o a organizaciones e internacionales para ayuda humanitaria o investigación científica | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 37. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <u>Tabla de actualización y conservación de la información</u> | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 38. Periodo de actualización de la información: semestral; en su caso, 30 días hábiles <u>después de adquirir o dar de baja algún bien</u> | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 39. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información <u>de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</u> | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 40. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información <u>respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla</u> | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 41. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 42. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 43. La información publicada se organiza mediante los formatos 34a al 34h, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 44. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Recomendación |

Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Art. 81 - Fracción XXXIX - Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---|----------------|------------|---------------|-----------------|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 2. Periodo que se informa | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. Número de sesión (por ej. Primera sesión ordinaria/ Primera sesión extraordinaria) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4. Fecha de la sesión con el formato día/mes/año (por ej. 29/Mayo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Folio de la solicitud de acceso a la información | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Número o clave de acuerdo del Comité (por ej. 001/SCT-29-01/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. Área(s) que presenta(n) la propuesta | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8. Propuesta: Ampliación de plazo/Acceso restringido reservada/Acceso restringido confidencial/Inexistencia de información/Incompetencia/ Ampliación de plazo reserva | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 9. Sentido de la resolución del Comité: Confirma; Modifica; Revoca | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 10. Votación (por unanimidad o mayoría de votos) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 11. Hipervínculo a la resolución del Comité de Transparencia | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 12. Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 13. Periodo que se informa | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 14. Fecha de la resolución y/o acta | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 15. Hipervínculo al documento de la resolución y/o acta, | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 16. Nombre completo del Presidente y de los integrantes del Comité de Transparencia del sujeto obligado para cumplir con las funciones establecidas en el Capítulo III, Título Segundo de la Ley General, independientemente de que su nivel sea menor al de jefe de departamento u homólogo (nombre(s), primer apellido, segundo apellido), los cuales deberán guardar correspondencia con los publicados en la fracción VII (directorio) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 17. Cargo o puesto que ocupa en el sujeto obligado | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 18. Cargo y/o función que desempeña en el Comité de Transparencia | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 19. Correo electrónico oficial activo del Presidente y de los demás integrantes del Comité de Transparencia | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 20. Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 21. Número de sesión | 1 | 0 | Recomendación | |

Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

| | | | | |
|--|---|---|---------------|---|
| Criterio 22. Mes | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 23. Día | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 24. Hipervínculo al acta de la sesión | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 25. Periodo de actualización de la información: semestral | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la <u>Tabla de actualización y conservación de la información</u> | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <u>Tabla de actualización y conservación de la información</u> | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 28. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Junio/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Julio/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 31. La información publicada se organiza mediante los formatos 39a, 39b, 39c y 39d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 32. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Recomendación | |

Art. 81 - Fracción XLIII - Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos,

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---|----------------|------------|---------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 2. Periodo que se informa | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. Concepto de los ingresos con base en las disposiciones aplicables en la materia | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4. Fuente de los Ingresos: Gobierno Federal/Organismos y Empresas/Derivados de financiamientos/Otra | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Denominación de la entidad o dependencia que entregó los ingresos | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Monto de los ingresos por concepto | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. Fecha de los ingresos recibidos con el formato día, mes, año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8. Destino de los ingresos recibidos (hipervínculo a los informes de avance trimestral u homólogos en donde se especifique el destino de los recursos) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 9. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de recibir los ingresos | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 10. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsable de recibir los ingresos | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 11. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de administrar los ingresos | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 12. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsable de administrar los recursos | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsable de ejercer los ingresos | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 14. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsable de ejercerlos | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 16. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <u>Tabla de actualización y conservación de la información</u> | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y dos anteriores de acuerdo con la <u>Tabla de actualización y conservación de la información</u> | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 21. La información publicada se organiza mediante los formatos 43a y 43b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Recomendación | |

Art. 81 - Fracción XLIV - Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|-----------------------|----------------|------------|---------------|-----------------|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación | |

| | | | |
|---|---|---|---------------|
| Criterio 2. Periodo que se reporta | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 3. Personería jurídica de la parte donataria: Persona física / Persona moral (Asociaciones no lucrativas; fideicomisos constituidos por las entidades federativas; fideicomisos constituidos por particulares; entidades federativas; municipios; organismos territoriales de la Ciudad de México; organismos e instituciones internacionales; otro) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 4. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física) o razón social (persona moral) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 5. Nombre de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato de donación | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 6. Cargo que ocupa | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 7. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado donante para suscribir el contrato de donación | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 8. Cargo o nombramiento del servidor público | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 9. Monto otorgado | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 10. Actividades a las que se destinará: Educativas/Culturales/De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/De beneficencia/Otras (especificar) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 11. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario, mediante resolución del Comité de Transparencia | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 12. Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 13. Periodo que se reporta | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 14. Descripción del bien donado | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 15. Actividades a las que se destinará la donación: Educativas/Culturales/ De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/ De beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria/Otra | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 16. Personería jurídica del beneficiario: Persona física /Persona moral a la cual se le entregó el donativo | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 17. En caso de persona física: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 18. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud, beneficencia o asistencia, educativa o cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público, comunidad agraria y ejido, entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera, organización internacional/Otro | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 20. Cargo que ocupa | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 21. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 22. Cargo o nombramiento del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 23. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario tratándose de personas físicas | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 24. Periodo de actualización de la información: semestral | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 25. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 27. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 28. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por el 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 29. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por el 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 30. La información publicada se organiza mediante los formatos 44a y 44b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 31. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Recomendación |

Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Art. 82 - Fracción I - Presupuesto aprobado por partida y ejercicio

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---|----------------|------------|---------------|-----------------|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 2. Denominación del documento | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. Fecha de publicación en el periódico o gaceta correspondiente | 1 | 0 | Recomendación | |

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|--|----------------|------------|---------------|---|
| Criterio 4. Hipervínculo al documento, que sea vigente y aplicable al sujeto obligado | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 5. Partida genérica | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Clave del concepto | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. Nombre del concepto | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8. Presupuesto modificado por concepto | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 9. Presupuesto total ejercido por concepto al periodo reportado | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 10. Denominación de cada partida | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 11. Presupuesto total asignado a cada partida | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 12. Presupuesto modificado por partida | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 13. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 14. Periodo de actualización de la información: trimestral, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 15. Fecha de actualización: día/mes/año | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 16. Fecha de validación: día/mes/año | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 17. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

Art. 82 - Fracción II - Contrato, monto y factura

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---|----------------|------------|---------------|---|
| Criterio 1. Fecha de firma de contrato | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 2. Número de referencia o identificación del contrato | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. Objeto del contrato | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4. Hipervínculo al contrato firmado | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Hipervínculo al convenio modificatorio en su caso | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Monto total del contrato | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. Monto pagado al periodo publicado | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8. Periodo de actualización de la información: trimestral, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 9. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 10. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 11. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | |

Art. 82 - Fracción III - Fecha de inicio y fecha de término

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---|----------------|------------|---------------|---|
| Criterio 1. Fecha de inicio de los servicios contratados | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 2. Fecha de término de los servicios contratados | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. Número de factura | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4. Hipervínculo a la factura | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Periodo de actualización de la información: trimestral, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | |

Art. 82 - Fracción IV - Dependencia o dirección que la solicita

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---|----------------|------------|---------------|---|
| Criterio 1. Función de sujeto obligado, contratante y solicitante | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 2. Área administrativa encargada de solicitar el servicio | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. Clasificación de los servicios | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4. Periodo de actualización de la información: trimestral, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |

| | | | | |
|---|---|---|---------------|--|
| Criterio 6. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 7. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | |

Art. 82 - Fracción V - Tipo de medio de comunicación

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---|----------------|------------|---------------|--|
| Criterio 1. Número para identificar el contrato | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 2. Concesionario responsable de emitir la comunicación | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. Tipo de publicidad contratada | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4. Costo por centímetro o segundo según sea el caso | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Hipervínculo a la factura | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 6. Periodo de actualización de la información: trimestral, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 9. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | |

Art. 82 - Fracción VI - Costo por centímetro de las publicaciones impresas y por segundo o minuto según sea

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|--|----------------|------------|---------------|--|
| Criterio 1. Presupuesto aprobado por partida y ejercicio | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 2. Datos del contrato, monto y factura | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. Nombre de la compañía | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4. Objeto de la compañía | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Fecha de inicio y fecha de término del contrato | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Dependencia o dirección que lo solicita | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. Tipo de medio de comunicación | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8. Costo del espacio de las publicaciones o spots | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 9. Costo por centímetro de las publicaciones impresas o minuto según sea el caso de la difusión | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 11. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 12. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | |

Art. 82 - Fracción VII - Padrón de proveedores

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---|----------------|------------|---------------|--|
| Criterio 1. Nombre (nombre(s), primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social del proveedor | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 2. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral con homoclave incluida, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de personas morales son 12 caracteres y en el de personas físicas 13 | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. El proveedor o contratista realiza subcontrataciones: Sí / No | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4. Giro de la empresa (Especificar la actividad económica del proveedor) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Domicilio fiscal de la empresa (calle, número exterior, código postal, colonia, municipio o delegación, ciudad y estado) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Nombre del representante legal de la empresa, es decir, la persona que posee facultades legales para representarla | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión, y correo electrónico siempre cuando éstos hayan sido proporcionados por el proveedor | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8. Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 10. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |

| | | | |
|--|---|---|---------------|
| Criterio 11. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por el 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación |

Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Art. 83 - Fracción IV - Inciso A - El Plan Municipal de Desarrollo, así como los planes y programas operativos anuales que se deriven de éste y de la Ley de Planeación para el Estado

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---|----------------|------------|---------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio que se reporta | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 2. Municipio | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. Hipervínculo al Plan Municipal de Desarrollo (dividir por capítulos o temas) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4. Hipervínculo a los planes y programas operativos anuales | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Período de actualización de la información: anual | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por el 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8. Especificar la fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por el 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |

Art. 83 - Fracción IV - Inciso B - El Presupuesto de Egresos Municipal y de las entidades paramunicipales, así como las fórmulas de distribución de los recursos otorgados.

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---|----------------|------------|---------------|--|
| Criterio 1. Municipio | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 2. Número de Ayuntamiento | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. Ejercicio que informa | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4. Hipervínculo al presupuesto de egresos publicado en el periódico oficial del estado | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Metodología que se utilizó para la distribución de los recursos | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Período de actualización de la información: anual | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por el 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 9. Especificar la fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por el 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |

Art. 83 - Fracción IV - Inciso C - Los ingresos por concepto de participaciones federales y estatales; así como por la recaudación fiscal que se integre a la hacienda pública,

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---|----------------|------------|---------------|--|
| Criterio 1. Municipio | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 2. Ejercicio que se informa | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. Precisar si el ingreso es de participación federal o estatal | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4. Número de partida asignado | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Descripción del ingreso | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Período de actualización de la información: anual | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por el 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 9. Especificar la fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por el 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |

Art. 83 - Fracción IV - Inciso D - Inventario de sus bienes inmuebles, el cual deberá incluir fotografía de los mismos.

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|--------------------------------------|----------------|------------|---------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio que se informa | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 2. Número de control | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. Domicilio completo | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4. Fraccionamiento/inmueble | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Clave catastral | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Calle | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. Número oficial | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8. Número interior | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 9. Colonia | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 10. Ciudad | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 11. Superficie documental | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 12. Valor en metro cuadrado | 1 | 0 | Recomendación | |

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|--|----------------|------------|---------------|--|
| Criterio 13. Valor catastral del terreno | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 14. Uso de suelo | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 15. Tipo de dominio | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 16. Número de partida registrada | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 17. Fotografía a color del inmueble | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 18. Periodo de actualización de la información: anual | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 21. Especificar la fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |

Art. 83 - Fracción IV - Inciso E - El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|--|----------------|------------|---------------|---|
| Criterio 2 Periodo que se informa | 1 | 0 | Recomendación | Al momento de revisar la fracción se identificó que no cuenta con el formato cargado, sin embargo, deberá requisitar el formato en los campos de ejercicio, periodo que se informa, año, fecha de validación, fecha de actualización, área responsable de la información e indicar con una leyenda debidamente fundada y motivada justificando por el cual no cuentan con esta información. |
| Criterio 3 Nombre completo en el caso de las personas físicas (nombre[s], primer apellido, segundo apellido); razón social si se trata de personas morales, gobiernos o instituciones deudoras que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4 Tipo de crédito fiscal condonado o cancelado: Contribuciones federales/Cuotas compensatorias/Actualizaciones y accesorios/Multas | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5 Registro Federal de Contribuyentes (RFC), en su caso, de la persona moral, gobiernos o instituciones deudoras | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6 Monto cancelado o condonado | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7 Causas y motivos de cancelación o condonación | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8 Fecha de la condonación, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 9 Hipervínculo al listado de Créditos fiscales cancelados o condonados publicados por el SAT | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 11 Periodo que se informa | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 12 Tipo de contribución que se exentó del pago: Contribuciones federales/Cuotas compensatorias/Actualizaciones y accesorios/Multas | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 13 Número total por tipo de crédito fiscal que se exenta del pago | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 14 Monto total por tipo de crédito fiscal que se exenta del pago | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 15 Número total (global) de exenciones | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 16 Monto total (global) de las exenciones | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 17 Estadística de las causas o motivos de las condonaciones o exenciones | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 18 Denominación de los documentos técnicos, metodológicos relacionados con las normas científicas sobre las fuentes, métodos, procedimientos de la estadística y el manejo de las bases de datos | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 19 Hipervínculo a los documentos técnicos, metodológicos relacionados con las normas científicas sobre las fuentes, métodos, procedimientos de la estadística y el manejo de las bases de datos | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 20 Tipos de archivo de las bases de datos: HTML, XLS, IQY, CSV, XML, SAV, otro | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 21 Hipervínculo a las bases de datos respectivas | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 22 Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes Criterios adjetivos de actualización | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 23 Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 24 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 25 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 26 Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 27 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 28 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 29 La información publicada se organiza mediante el formato 1d y 2d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 30 El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Recomendación | |

Art. 83 - Fracción IV - Inciso F - El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|------------------------------------|----------------|------------|---------------|-----------------|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 2. Periodo que se informa | 1 | 0 | Recomendación | |

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|--|----------------|------------|---------------|--|
| Criterio 3. Denominación de la normatividad que establezca la periodicidad de publicación de la gaceta municipal, delegacional; en su caso, estrados u otro medio (Ley, Reglamento, Acuerdo, Política, etcétera) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 4. Denominación de la gaceta municipal, delegacional, estrado u otro medio, en su caso | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Periodicidad de publicación de acuerdo con la normatividad correspondiente (diaria, cada tercer día, semanal, quincenal, mensual, etcétera) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Fecha de publicación de la gaceta, estrado u otro expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. Número de gaceta, estrado u otro medio | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8. Hipervínculo al documento completo de la gaceta, estrado u otro medio | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral, de acuerdo con la normatividad correspondiente | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 14. Especificar la fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato IIIa, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 16. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Recomendación | |

Art. 83 - Fracción IV - Inciso G - Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---|----------------|------------|---------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 2. Periodo que se informa | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. Fecha en la que se celebraron y/o celebrarán las sesiones con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4. Tipo de sesión celebrada: Ordinaria/Extraordinaria | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Hipervínculo a la Orden del día | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que funja como responsable y/o asistente a la reunión | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que funja como responsable y/o asistente a la reunión | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 9. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que funja como responsable y/o asistente a la reunión | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 10. Hipervínculo a la lista de asistencia, en la que se señale las inasistencias que fueron justificadas | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 11. Sentido de la votación de los miembros del cabildo: Afirmativa/Negativa/Abstención | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 12. Acuerdos tomados en la sesión (dentro del acta) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 13. Hipervínculo al acta de la sesión de cabildo (versión pública) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 14. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 17. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 19. Especificar la fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 20. La información publicada se organiza mediante los formatos 1 IIIb y 2 IIb, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 21. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Recomendación | |

Art. 83 - Fracción IV - Inciso H - Las iniciativas de reglamentos o acuerdos, así como el estado que guardan.

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|------------------------------------|----------------|------------|---------------|--|
| Criterio 1. Municipio | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 2. Número de Ayuntamiento | 1 | 0 | Recomendación | |

| | | | | |
|---|---|---|---------------|---|
| Criterio 3. Fecha de sesión | 1 | 0 | Recomendación | <p>generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p>Deberá publicar la información en el formato oficial y estandaricen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> |
| Criterio 4. Nombre de quien presenta la iniciativa | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Número y/o título de identificación de iniciativa de reglamento | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Hipervínculo a la iniciativa | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 9. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 10. Especificar la fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |

Art. 83 - Fracción IV - Inciso I - Dictámenes y acuerdos aprobados por el Cabildo.

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---|----------------|------------|---------------|---|
| Criterio 1. Municipio | 1 | 0 | Recomendación | <p>Al momento de revisar la fracción se identificó que no cuenta con el formato cargado, sin embargo, deberá requisitar el formato en los campos de ejercicio, periodo que se informa, año, fecha de validación, fecha de actualización, área responsable de la información e indicar con una leyenda debidamente fundada y motivada justificando por el cual no cuentan con esta información.</p> <p>Al momento de revisar la fracción se identificó que no cuenta con el formato cargado, sin embargo, deberá requisitar el formato en los campos de ejercicio, periodo que se informa, año, fecha de validación, fecha de actualización, área responsable de la información e indicar con una leyenda debidamente fundada y motivada justificando por el cual no cuentan con esta información.</p> |
| Criterio 2. Número de Ayuntamiento | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. Fecha de sesión | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4. Nombres completo de los asistentes a la sesión | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Título del acuerdo o dictamen aprobado | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Hipervínculo al acuerdo o dictamen aprobado | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. Periodo de actualización de la información: semanal | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 9. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 10. Especificar la fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |

Art. 83 - Fracción IV - Inciso J - La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|--|----------------|------------|---------------|------------------------|
| Criterio 2 Denominación del Plan y/o Programa de Desarrollo Urbano | 1 | 0 | Recomendación | <p>Recomendaciones</p> |
| Criterio 3 Hipervínculo al documento completo del Plan o Programa Federal, Estatal, de la Ciudad de México, municipal | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4 Lineamientos por objetivos del Plan (o planes) Federal, Estatal, de la Ciudad de México, Municipal | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5 Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7 Lineamientos por objetivo del Plan (o planes) Federal, Estatal, de la Ciudad de México, municipal | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8 Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 10 Lineamientos por objetivo del Plan (o planes) Federal, estatal, de la Ciudad de México, municipal | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 11 Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 13 Periodo que se informa (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 14 Listado con los tipos de uso de suelo | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 15 Hipervínculo a los mapas con tipología de uso del suelo | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 16 Número total de cambios de uso de suelo solicitados | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 17 Número total de cambios de uso de suelo autorizados Respecto a las licencias de uso de suelo se publican los siguientes datos: | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 18 Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 19 Periodo que se informa | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 20 Listado de solicitudes de licencias de uso de suelo por tipo | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 21 Objeto de las licencias de uso de suelo | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 22 Nombre o denominación de la persona física o moral que solicita la licencia | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 23 Dominio de donde se solicita licencia de uso de suelo (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 1 | 0 | Recomendación | |

| | | | |
|---|---|---|---------------|
| Criterio 24 Periodo de vigencia expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 25 Fecha de inicio de la licencia, con el formato mes año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 26 Fecha de término de la licencia, con el formato mes año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 27 Bienes, servicios y/o recursos públicos que aprovechará el titular de la licencia o, en su caso, señalar que no hay aprovechamiento de bien alguno | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 29 Periodo que se informa | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 30 Listado de las licencias de construcción autorizadas | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 31 Objeto de las licencias de construcción | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 32 Nombre o denominación de la persona física o moral que solicita la licencia | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 33 Dominio de donde se solicita la licencia de construcción (tipo de vivienda [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 34 Hipervínculo a la solicitud de licencia | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 35 Periodo de vigencia señalando inicio y término en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 36 Especificación de los bienes, servicios y/o recursos públicos que aprovechará el titular o, en su caso, señalar que no hay aprovechamiento de bien alguno | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 37 Hipervínculo a los documentos con los contenidos completos de la licencia | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 38 Periodo de actualización de la información: anual. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de México, trienal o cuatrienal. Los municipios actualizarán sus planes cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción: trimestral | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 39 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 40 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 41 Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 42 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 43 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 44 La información publicada se organiza mediante el formato 1f, 2f y 3f, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 45 El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Recomendación |

Al momento de revisar la fracción se identificó que no cuenta con el formato cargado, sin embargo, deberá requisitar el formato en los campos de ejercicio, periodo que se informa, año, fecha de validación, fecha de actualización, área responsable de la información e indicar con una leyenda debidamente fundada y motivada justificando por el cual no cuentan con esta información.

Art. 83 - Fracción IV - Inciso K - Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo |
|--|----------------|------------|---------------|
| Criterio 1 Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 2 Periodo que se informa | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 3 Tipo de disposición: Acuerdo/Norma Oficial Mexicana (NOM)/Circular/Formato/Instructivo/Directiva/Otra disposición general | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 4 Denominación de la disposición | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 5 Fecha de publicación en el DOF u otro medio oficial, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 6 Fecha de última modificación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 7 En los casos que así corresponda, señalar la vigencia de las disposiciones generales, especificando fecha de inicio y término de la misma en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 8 Hipervínculo al documento completo | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 9 Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 10 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 11 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 12 Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 13 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 14 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación |
| Criterio 15 La información publicada se organiza mediante el formato 1g, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación |

Al momento de revisar la fracción se identificó que no cuenta con el formato cargado, sin embargo, deberá requisitar el formato en los campos de ejercicio, periodo que se informa, año, fecha de validación, fecha de actualización, área responsable de la información e indicar con una leyenda debidamente fundada y motivada justificando por el cual no cuentan con esta información.

| | | | |
|---|---|---|---------------|
| Criterio 16 El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Recomendación |
|---|---|---|---------------|

Art. 83 - Fracción IV - Inciso L - La iniciativa de Ley de ingreso, así como la aprobada.

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---|----------------|------------|---------------|---|
| Criterio 1. Municipio | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 2. Número de Ayuntamiento | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. Ejercicio que se informa | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4. Hipervínculo al documento de iniciativa de Ley | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Hipervínculo a la Ley de Ingreso aprobada por el Congreso del Estado | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Periodo de actualización de la información: anual | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 9. Especificar la fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |

Art. 83 - Fracción IV - Inciso M - Resultados de estudios o programas que sustenten políticas públicas, reglamentos o bandos de aplicación municipal.

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---|----------------|------------|---------------|---|
| Criterio 1. Municipio | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en el formato oficial que establecen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 2. Número de Ayuntamiento | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. Ejercicio que se reporta | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4. Especificar si la información publicada corresponde a estudio o programa | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Hipervínculo al documento | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Periodo de actualización de la información: anual | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 9. Especificar la fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |

Art. 83 - Fracción IV - Inciso N - Los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo el o los

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|--|----------------|------------|---------------|---|
| Criterio 1. Convocatoria a licitación pública o invitación directa | 1 | 0 | Recomendación | Al momento de revisar la fracción se identificó que no cuenta con el formato cargado, sin embargo, deberá requisitar el formato en los campos de ejercicio, periodo que se informa, año, fecha de validación, fecha de actualización, área responsable de la información e indicar con una leyenda debidamente fundada y motivada justificando por el cual no cuentan con esta información. |
| Criterio 2. Participantes/invitados | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. Ganador de la licitación | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4. Razones por las que se eligió | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Unidad administrativa solicitante | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Responsable de su ejecución | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. Fecha del contrato | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 8. Objeto | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 9. Monto | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 10. Plazo de entrega o ejecución | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 11. Mecanismo de vigilancia | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 12. Informes de avances | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 14. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |

Art. 83 - Fracción IV - Inciso N - Los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo el o los

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---|----------------|------------|---------------|---|
| Criterio 1. Descripción de la adjudicación | 1 | 0 | Recomendación | Al momento de revisar la fracción se identificó que no cuenta con el formato cargado, sin embargo, deberá requisitar el formato en los campos de ejercicio, periodo que se informa, año, fecha de validación, fecha de actualización, área responsable de la información e indicar con una leyenda debidamente fundada y motivada justificando por el cual no cuentan con esta información. |
| Criterio 2. Motivo/fundamentos legales por el que la solicita | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 3. Cotizaciones consideradas | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 4. Persona adjudicada | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 5. Unidad administrativa solicitante | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 6. Responsable de su ejecución | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 7. Fecha del contrato | 1 | 0 | Recomendación | |

POT

| | | | | |
|--|---|---|---------------|---|
| Criterio 8. Objeto | 1 | 0 | Recomendación | debidamente fundada y motivada justificando por el cual no cuentan con esta información. |
| Criterio 9. Monto | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 10. Plazo de entrega o ejecución de los servicios | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 11. Informe de avances | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 12. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | Al momento de revisar la fracción se identificó que no cuenta con el formato cargado, sin embargo, deberá requisitar el formato en los campos de ejercicio, periodo que se informa, año, fecha de validación, fecha de actualización, área responsable de la información e indicar con una leyenda debidamente fundada y motivada justificando por el cual no cuentan con esta información. |
| Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |

Art. 71 - Fracción I - Inciso C - El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública

| Criterio | Valor criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---|----------------|------------|---------------|---|
| Criterio 1 Ejercicio | 1 | 0 | Requerimiento | Al momento de revisar la fracción se identificó que no cuenta con el formato cargado, sin embargo, deberá requisitar el formato en los campos de ejercicio, periodo que se informa, año, fecha de validación, fecha de actualización, área responsable de la información e indicar con una leyenda debidamente fundada y motivada justificando por el cual no cuentan con esta información. |
| Criterio 2 Periodo que se informa | 1 | 0 | Requerimiento | |
| Criterio 3 Tipo de expropiación: Decretadas/Ejecutadas | 1 | 0 | Requerimiento | |
| Criterio 4 Nombre de la autoridad administrativa expropiante | 1 | 0 | Requerimiento | |
| Criterio 5 Nombre de la persona física o razón social de la persona moral expropiada, en su caso | 1 | 0 | Requerimiento | |
| Criterio 6 Domicilio del predio expropiado (tipo de vivienda [catálogo], nombre de vivienda [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 1 | 0 | Requerimiento | |
| Criterio 7 Tipo de propiedad objeto de la expropiación | 1 | 0 | Requerimiento | |
| Criterio 8 Hipervínculo al polígono o plano del bien expropiado | 1 | 0 | Requerimiento | |
| Criterio 9 Causa de utilidad pública por la que se expropió el bien | 1 | 0 | Requerimiento | |
| Criterio 10 Fecha de publicación del decreto o declaratoria de expropiación en el Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial correspondiente con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Requerimiento | |
| Criterio 11 Hipervínculo al Decreto o Declaratoria de expropiación (en donde se fundamenta y motiva la causa de utilidad pública) | 1 | 0 | Requerimiento | |
| Criterio 13 Nombre de la autoridad administrativa que ejecutó la expropiación | 1 | 0 | Requerimiento | |
| Criterio 14 Destino que se le dio al bien expropiado | 1 | 0 | Requerimiento | |
| Criterio 15 Monto de la indemnización por la Ocupación superficial del bien | 1 | 0 | Requerimiento | |
| Criterio 16 Monto de la indemnización por el bien expropiado, en su caso | 1 | 0 | Requerimiento | |
| Criterio 17 Hipervínculo a los documentos que dan inicio al procedimiento de expropiación y/o expediente | 1 | 0 | Requerimiento | |
| Criterio 18 Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 19 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 20 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 21 Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 22 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 23 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 24 La información publicada se organiza mediante el formato 1c, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 25 El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Recomendación | |